

## TABLA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

<b>UNIVERSIDAD: SAN PABLO-CEU</b>								
Titulación de Formación Profesional: Técnico Superior en Administración y Finanzas (LOGSE) Acceso Web: <a href="https://www.boe.es/eli/es/rd/1994/07/22/1659">https://www.boe.es/eli/es/rd/1994/07/22/1659</a>								
Titulación Universitaria: Grado en Derecho Acceso Web: <a href="https://www.uspceu.com/oferta/grado/derecho">https://www.uspceu.com/oferta/grado/derecho</a>								
MÓDULOS PROFESIONALES				ASIGNATURAS	Tipo de asignatura (1)	Créditos a reconocer		
Contabilidad y fiscalidad (290 Horas) Gestión financiera (160 Horas) Productos y servicios financieros y de seguros (110 Horas)				<b>ECONOMÍA POLÍTICA Y HACIENDA PÚBLICA</b>	FB	6		
				<b>ESTATUTO JURÍDICO DEL EMPRESARIO</b>	OB	3		
				<b>CONTABILIDAD PARA JURISTAS</b>	OB	3		
				<b>DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I</b>	OB	6		
				<b>DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II</b>	OB	6		
				<b>CONTRATACIÓN MERCANTIL</b>	OB	6		
				<b>DERECHO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS</b>	OP	3		
Administración pública (110 Horas) Recursos humanos (130 Horas)				<b>FISCALIDAD MEDIOAMBIENTAL Y DE LA ENERGÍA</b>	OP	3		
				<b>FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO</b>	OB	6		
				<b>ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA</b>	OB	3		
Formación y orientación laboral (65 Horas)				<b>CONTRATACIÓN Y MEDIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	OB	6		
				<b>FUNDAMENTOS DE DERECHO DEL TRABAJO</b>	OB	3		
			<b>SISTEMA DE RELACIONES LABORALES</b>	OB	6			
Total, Créditos Asignaturas Formación Básica	<b>6</b>	Total, Créditos Asignaturas Obligatorias	<b>48</b>	Total, Créditos Asignaturas Optativas	<b>6</b>	Total, Créditos Prácticas Externas	<b>60 ECTS</b>	

FB = Básica propia OB= Obligatoria OP = Optativa PE =Practicas externas

(\*) Los módulos profesionales de inglés o lengua extranjera, siempre que se trate de la misma lengua, serán objeto de convalidación con módulos profesionales, certificaciones oficiales y titulaciones universitarias oficiales, de Nivel Avanzado B2 o Superior, en caso de ciclos de Grado Superior (Orden ECD/1055/2017, de 26 de octubre).

(\*\*) Siempre que la formación en centros de trabajo sea de similar naturaleza a las prácticas en empresas del grado.

Fdo.: mesa técnica Consejería

Fdo.: mesa técnica Universidad